

RESUMEN NO TECNICO

PROYECTO DE ADECUACION Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN PARAJE "LA ZAPATA"

Ctra. BA-042, PK 10,625, Polígono 19, parcela 78, TM Maguilla

Titular: José Cancho Pérez

RESUMEN NO TECNICO

1. TITULAR.

Promotor:	José Cancho Pérez
C.I.F.:	8.399.745-F
Domicilio:	Plaza de la Constitución, nº 9
Población:	Maguilla (Badajoz)

2. EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

El emplazamiento será en la Ctra.BA-042, pk 10,625, del polígono 19, parcela 78 del Término Municipal de Maguilla (Badajoz), en las instalaciones propiedad de José Cancho Pérez.

Las NUEVAS actuaciones se formarán parte de las instalaciones sito en paraje "La Zapata" Clasificado como Suelo NO urbanizable común.

Con una superficie total de 55.156 m², y de referencia catastral:

Polígono	Parcela
19	78

Coordenadas UTM instalaciones:

X: 253.002	Y: 4.252.129	USO: 30	Datum: WGS84
------------	--------------	---------	--------------

3. ANTECEDENTES.

José Cancho Pérez, es un empresario dedicado principalmente a las explotaciones agropecuarias, así como, la transformación de los productos resultantes de la agricultura, principalmente en los sectores vinícola, oleícola. Con la finalidad de diversificar y optimizar los recursos hace unos años invirtió en la instalación de una explotación porcina.

La experiencia adquirida, como el conocimiento del sector le lleva a proyectar nuevas actuaciones en las instalaciones sitas en Finca "La Zapata" perteneciente al término municipal de Maguilla, de la provincia de Badajoz.

Con fecha diciembre de 2006 se otorgan las correspondientes licencias municipales de obra, apertura y funcionamiento previo informes medioambientales, actividades clasificadas y sectoriales favorables, para explotación porcina intensiva con capacidad:

- 140 madres reproductoras. (42 UGM)
- 10 verracos. (3 UGM)
- 800 animales de cebo. (96 UGM)

Con fecha junio de 2007, la propiedad condicionada por la situación que experimenta el sector decide paralizar las inversiones y comenzar el ejercicio de la actividad, cerrando una primera fase, centrando su actividad solamente en la cría, dejando pendiente la construcción de uno de los edificios y la actividad de engorde/cebo.

PROYECTO DE ADECUACION Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN PARAJE "LA ZAPATA"

Ctra. BA-042, PK 10,625, Polígono 19, parcela 78, TM Maguilla
Titular: José Cancho Pérez

RESUMEN NO TECNICO

	ACTUACIÓN	Superf. Const (m ² /ud)		EJECUTADO	SIN EJECUTAR	TOTAL
N	EDIFICACIONES	1ª Fase	2ª Fase			
A	Vestuario	15,00		974,10		1.774,10
1	Nave de secuestro	408,00				
2	Nave Lazareto	131,10				
3	Nave secuestro	420,00				
5	Nave secuestro		800,00		800,00	

En la actualidad y tras varias actualizaciones dicha explotación se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el nº 076-BA-0158, como ganadería de PRODUCCIÓN, con una capacidad actual de:

295 madres reproductoras. (87 UGM)

5 verracos. (1,5 UGM)

4. ACTIVIDAD.

En base a la Ley 5/2010 de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha elaborado dos Reglamentos:

- Reglamento de Autorizaciones y comunicación ambiental de Extremadura (D. 81/2011 de 20 de mayo)
- Reglamento de Evaluación Ambiental de Extremadura (D. 54/2011 de 29 de abril)

Se trata de una explotación porcina. Los valores que determinan su producción son:

En líneas generales se pretende aumentar la capacidad ganadera de la explotación, al objeto de mejorar y optimizar el rendimiento, para ello se **aumenta el nº de animales hasta:**

	REPRODUCTORES		CEBO	TOTAL
	Hembras	Machos		
Cabezas	600	10	300	910
UGM	180	3	36	219

Clasificación según el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de Extremadura:

Según el Anexo II: Actividades sometidas a Autorización Ambiental Unificada.

Grupo I. GANADERIA ACUICULTURA Y NUCLEOS ZOOLOGICOS.

1.2. Instalaciones ganaderas, no incluidas en el anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalís, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizadas para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras.

Según el Anexo II: actividades sometidas a Autorización Ambiental Unificada.

PROYECTO DE ADECUACION Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN PARAJE “LA ZAPATA”

Ctra. BA-042, PK 10,625, Polígono 19, parcela 78, TM Maguilla

Titular: José Cancho Pérez

RESUMEN NO TECNICO

Grupo 9. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos.

9.3. Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes.

Clasificación según el Reglamento de Evaluación Ambiental de Extremadura:

Anexo III: Proyectos que deberán someterse a Evaluación de Impacto Ambiental Abreviada.

Grupo 1: Silvicultura, Agricultura, GANADERIA, y Acuicultura.

b. Instalaciones ganaderas destinadas a la cría de ganado porcino, incluido los jabalís, que superen 25 plazas para cerdos de cebo o 5 plazas para cerdas reproductoras, no incluidas en el Anexo II-A.

5. PROCESO PRODUCTIVO.

El uso al que se destinará la explotación una vez realizada la ampliación es la producción (cría y cebo) de ganado porcino, desde el nacimiento hasta su posterior venta, como lechones o una vez finalizado su cebo. Aunque el principal de la actividad es la cría, pues como se puede comprobar la capacidad de cebo, es mínima, como reserva o seguridad en caso de que las ventas de lechones se dificulten.

6. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS.

Nº	EDIFICACIONES	Superf. (m ²)		Uso	Capacidad máxima	Plazas solicitadas	UGM
		Construida	Útil				
1	Nave de secuestro	408	400	Maternidad	60	60	18
2	Nave de secuestro	329	315	Gestación	180	180	54
2.a							
3	Nave secuestro	1.024	990	Confirmación	310	240	72
3.a				Verracos	10	10	3
4	Nave secuestro	1007	593	Maternidad	120	120	36
			309	Destete/Cebo	309	300	36
	Servicios auxiliares	130	38	Vestuario - Instalaciones	-	-	
			79	Lazareto	-	-	
	Total Naves secuestro	2.768	2.607	MADRES		600	219
				VERRACOS		10	
				CEBO		300	

PROYECTO DE ADECUACION Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN PARAJE “LA ZAPATA”

Ctra. BA-042, PK 10,625, Polígono 19, parcela 78, TM Maguilla

Titular: José Cancho Pérez

RESUMEN NO TECNICO

4	Deposito Almacenamiento Purines: Fosa de Purines Volumen Total 1.605 m ³ (Dimensiones 535 m ² x 3,0 m)						
5	Estercoleros (Capacidad total de 180 m ³ – Dimensiones 10 x 10 x 1,8)						
6	Vado Sanitario.						
7	Muelle Carga – Descarga.						
8	Vallado Perimetral Explotación.						